REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución Nº 537/2021 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Médico Nicolás MONDELLI (DNI 32.125.730) como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Manuela RODRÍGUEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Representaciones de cuerpo humano en estudiantes de Medicina y su relación con el Plan de Estudio en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario" a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Matías STIVAL, la Mg. Claudia BAUER y la Mg. Raquel GIOFFREDO, como miembros titulares; y la Dra. María Paula PIERELLA y la Mg. María Alejandra CHERVO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

1

REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Representaciones de cuerpo humano en estudiantes de Medicina y su relación con el Plan de Estudio en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario" presentada por el aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Médico Nicolás MONDELLI, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Matías STIVAL, Mg. Claudia BAUER y Mg. Raquel GIOFFREDO Miembros Suplentes: Dra. María Paula PIERELLA y Mg. María Alejandra CHERVO ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 556/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior